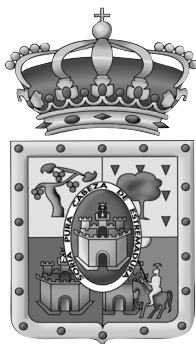


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011	Viernes 13 de Mayo	Núm. 56
----------	--------------------	---------

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación autorización y residencia de trabajo por cuenta ajena 2ª renovación	1118
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación actas de infracción/liquidación	1118
Notificación a Óscar Blasco Oliver	1118
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Resolución concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de El Burgo de Osma.....	1118
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en la margen derecha del río Añamaza..	1119
Solicitud autorización limpieza y acondicionamiento de camino de acceso desde Valdegutur y otros	1119
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Adjudicación obra parques deportivos al aire libre en el sector Sud-D1 Prados Vellacos Este	1119
Solicitud licencia municipal para actividad de pescadería.....	1120
EL BURGOS DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Cuenta general 2010.....	1120
TORRUBIA DE SORIA	
Aprobación proyecto obra mejora abastecimiento.....	1120
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Presupuesto general 2011.....	1120
BARCA	
Aprobación proyecto obra acondicionamiento Plaza Mayor y C/ Umbría	1121
VALDEAVELLANO DE TERA	
Incoación procedimiento alteración calificación jurídica.....	1121
Presupuesto general 2011.....	1121
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Presupuesto general 2009.....	1121
Presupuesto general 2010.....	1121
ALDEALPOZO	
Presupuesto general 2011.....	1122
TARDELCUENDE	
Cuenta general 2010.....	1122
ALCONABA	
Presupuesto general 2011.....	1122
ROLLAMIENTA	
Presupuesto general 2011.....	1122
ÁGREDA	
Licitación contratación arrendamiento aprovechamiento cinegético en el monte de UP nº 1 "Moncayo".....	1123
GOLMAYO	
Vacante juez de paz sustituto	1123
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Línea subterránea MT a 13,2 KV para alimentar a Centro de Día en Ctra. de Logroño, 18. Soria	1123
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Constitución coto privado de caza SO-10580	1124

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a la empresa de la que es titular D. Óscar Calle Hernández, de la Resolución dictada el 11/04/11 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda conceder autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, segunda renovación, a D. Víctor Hugo Moscoso Pequis, de nacionalidad boliviana, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 3 de mayo de 2011.- El Subdelegado del Gobierno,
Vicente Ripa González. 1367

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en C/ Pintor Maximino Peña, nº 2-4, Bajo, al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

ACTAS DE INFRACCIÓN

<u>Empresa/Trabajador</u>	<u>Nº Expte.</u>	<u>Infracción</u>
ZOILA R. QUISHPE RIVADENEIRA	1422011000001447	Art. 23.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
JORGE ERNESTO ERAZO VEGA	1422011000001649	Art. 37 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

<u>Empresa/Trabajador</u>	<u>Nº Expte.</u>	<u>Infracción</u>
JESÚS AMBRONA DEL CASTILLO	1422011000002255	Arts. 2.2 y 20 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
JESÚS AMBRONA DEL CASTILLO	1422011000002356	Art.50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
VALTOSONA, S.L.	1422011000002861	Art.50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
TRANSBEDAHOR, S.L.	1422011000003770	Arts. 2.2 y 20 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).

Soria, 27 de abril de 2011.- La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Paloma Ibáñez Díez. 1338

- - -

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

RESOLUCIÓN de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla. Administración 52-01

Empresa: As. Orquesta Sinfónica Melilla

Código Cuenta de la Empresa: 52101065685

Régimen General-Artistas- (0112)

Trabajador: Óscar Blasco Oliver

Naf.- 411013310523

Alta Real: 01.01.06

Alta Efecto: 03.08.10

Baja Real: 31.12.06

Baja Efecto: 03.08.10

No habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución cuyos datos identificativos señalados anteriormente, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

Melilla, mayo de 2011.- La Directora de la Administración, Rosa María Abad Moreno. 1339

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-5546/2007-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso industrial en el término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Promotora El Enebral de Osma, S.L. (B26414771) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán, en

el término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), por un volumen máximo anual de 336.850 m³, un caudal máximo instantáneo de 41,87 l/s, y un caudal medio equivalente de 25,99 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13/04/11, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Promotora El Enebral de Osma, S.L.

N.I.F.: B26414771

Tipo de Uso: Industrial (riego de campo de golf).

Uso consuntivo: Si

Volumen Máximo Anual (m³): 336.850

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 41,87

Caudal medio equivalente (l/s): 25,99

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria, mayo de 2011.- El Jefe de Área de Gestión, Rogelio Anta Otoresel. 1368

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA - ANUNCIO
REF.: 2010-P-395

Alberto José Rioja Novoa ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en una zanja drenante de la que se captará un caudal máximo de 3 l/s situada en la margen derecha del río Añamaza, en zona de policía de cauces, en el paraje El Cajo (Po: 1, Pa: 2668). El agua se destinará al riego a manta de 1,4874 ha de chopos en las parcelas 2667, 2668, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676 y 2678 del polígono 1, en el T.M. de Ágreda (Soria). El volumen total anual destinado será de 2.500 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,299 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confe-

deración Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de marzo de 2011.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, Manuel Secanella Ibáñez. 1336

NOTA - ANUNCIO
REF.: 2010-O-617

Alberto José Rioja Novoa ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: limpieza y acondicionamiento de camino de acceso desde Valdegutur. Limpieza de zanjas drenantes e instalación de tubos de drenaje. Desmonte de ribazos y extensión de tierras.

Solicitante: Alberto José Rioja Novoa

Objeto: Movimiento de Tierras. Tapar socavón. Cubrir acequia. Limpieza zanja drenante y poner tubos de drenaje. Mejora paso badén. Limpieza camino.

Cauce: Río Añamaza, Barranco Caña del Rey, Barranco Cura, Barranco Los Cubos.

Paraje: El Cajo Parcelas 2475, 2476, 2478, 2484, 2510, 2534, 2540, 2541, 2542, 2548, 2574 Polígono 1.

Municipio: Ágreda (Soria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 15 de abril de 2011.- El Comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez. 1337

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2011, se adjudicó definitivamente el contrato de "ejecución de obra de parques deportivos al aire libre en el sector Sud-D1 Prados Vellacos Este", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1/2011 SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: realización de las obras de parques deportivos al aire libre en el sector Sud-D1 Prados Vellacos Este.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* 597.925,280 € más 107.626,55 € de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 25 de abril de 2011.

b) Contratista: Construcciones Aranga, S.L.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: 670.274,24 € IVA incluido.

Soria, 29 de abril de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1342

- - -
URBANISMO
EDICTO

Antonio Prada Rondan solicita licencia municipal para la actividad de pescadería, a ubicar en local sito en la C/ Manuel Praga Iribarne, nº 8, local 4 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 29 de abril de 2011.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 1369

EL BURGO DE OSMA
CIUDAD DE OSMA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Burgo de Osma, 5 de mayo de 2011.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1377

TORRUBIA DE SORIA

Aprobado en la sesión plenaria del día 25 de abril de 2011 el proyecto técnico para la ejecución de la Obra Nº 24 "Mejora del abastecimiento del agua en Torrubia de Soria", in-

cluida en el Fondo de Cooperación de las obras y servicios municipales del año 2011, con un presupuesto de 50.000 €, redactado por el Ingeniero Ángel García Millán, se expone al público durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente consideren oportunas; siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse se entenderá aprobado definitivamente.

Torrubia de Soria, 2 de mayo de 2011.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 1335

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 29 de marzo de 2011, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2011, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	8.090
Impuestos indirectos	600
Tasas y otros ingresos.....	1.760
Transferencias corrientes	21.650
Ingresos patrimoniales.....	22.200

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital	16.800
TOTAL INGRESOS.....	71.100

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	15.985
Gastos en bienes corrientes y servicios	19.722
Gastos financieros	222
Transferencias corrientes	471

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	33.800
Pasivos financieros	900
TOTAL GASTOS.....	71.100

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aldehuela de Periañez, 2 de mayo de 2011.– La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 1344

BARCA

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra Acondicionamiento Plaza Mayor y Calle Umbría, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local - Pacto Local para 2011, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 25.510,20 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Barca, 28 de abril de 2011.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 1345

VALDEAVELLANO DE TERA

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de abril de 2011 se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble (Tramo de camino de 73 metros que entronca con el camino de Valdeavellano de Tera a la Aldehuela del Rincón), dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valdeavellano de Tera, 29 de abril de 2011.– El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 1346

— — —

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha he-

cho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdeavellano de Tera, 28 de abril de 2011.– El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 1347

SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011, el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2009 integrado por el Estado de Gastos e Ingresos para el 2009, las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla Presupuestaria para el 2009 y el Anexo de Inversiones se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Santa María de Huerta, 29 de abril de 2011.– El Alcalde, Pascual Valtueña Gutiérrez. 1348a

— — —

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011, el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2010 integrado por el Estado de Gastos e Ingresos para el 2010, las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla Presupuestaria para el 2010 y el Anexo de Inversiones se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Santa María de Huerta, 29 de abril de 2011.– El Alcalde, Pascual Valtueña Gutiérrez. 1348b

ALDEALPOZO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.011, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldealpozo en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldealpozo.

Aldealpozo, 29 de abril de 2011.– El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña. 1349

TARDELCUENDE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Tardelcuende correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Tardelcuende, 24 de marzo de 2011.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 1370

ALCONABA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	126.000
Impuestos indirectos.....	2.000

Tasas y otros ingresos.....	39.000
Transferencias corrientes.....	42.000
Ingresos patrimoniales.....	20.000

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales.....	50.000
Transferencias de capital.....	50.000
TOTAL INGRESOS.....	329.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	50.000
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	99.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	180.000
TOTAL GASTOS.....	329.000

PLANTILLA:

Personal Funcionario: 1 Secretario-Interventor en Agrupación.

Personal Laboral Eventual: 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alconaba, 2 de mayo de 2011.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 1371

ROLLAMIENTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D. L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Rollamienta, 29 de abril de 2011.– El Alcalde, Javier Ramírez Callejo. 1372

ÁGREDA

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 116/2011 de 28 de abril de 2011, el pliego de cláusulas económico - administrativas que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento de caza de palomas en paso con 10 puestos en el Monte nº 1 del C.U.P. "Moncayo", propiedad del Ayuntamiento de Ágreda, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más alto, por procedimiento abierto y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: Aprovechamiento de caza de palomas en paso con 10 puestos en el Monte nº 1 del C.U.P. "Moncayo"

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinario.
- b) Procedimiento: abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación: 2.250,00 €.*

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Domicilio: Plaza Mayor 1.
- c) Localidad y código postal: Ágreda 42100.
- d) Teléfono: 976647188.
- e) Fax: 976647188.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

7. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día natural coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ágreda de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

8. *Gastos de anuncios:* a cargo del adjudicatario.

9. Caso de quedar desierta la primera adjudicación del aprovechamiento, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, se celebrará una segunda apertura de proposiciones a los 5 días hábiles, en las mismas condiciones.

Ágreda, 3 de mayo de 2011.- El Alcalde, Manuel Alonso Jiménez. 1373

GOLMAYO

Siendo competencia del Pleno de este Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y estando vacante con fecha 26 de abril de 2011, el cargo de Juez de Paz Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, en relación con el art. 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, de] Poder Judicial, se abre un plazo de 30 días hábiles, para que las personas que estén interesadas en cubrir el cargo de Juez de Paz sustituto, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Golmayo, 2 de mayo de 2011.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 1374

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 25 de marzo de 2011, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica de Línea subterránea de media tensión a 13,2 KV para alimentar a centro de día en Ctra. de Logroño, 18 en Soria. Expediente N° 9.918 66/2010

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de

27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Ramal de línea subterránea en doble circuito bajo tubo, a 13,2 kV para entrada salida a Centro de Seccionamiento del C.T. denominado Centro de Día de Ctra. Logroño, y origen en seccionamiento de la línea 19 Hospital y en la celda de línea del C.T. Gerardo Diego (desocupado por el seccionamiento anterior) conductores 13,2/20 kV HEPRZ1 -Al 3x1x150 mm. de 50 m. de longitud.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por

otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 25 de marzo de 2011.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1341

— —

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10580

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10580, denominado Monte Torralba, iniciado a instancia de Princesa Euroalt S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 4 de mayo del 2011.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 1379

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria